



# CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 2

## No. 315

**PARA:** ALCALDES MUNICIPALES, DIRECTORES LOCALES DE SALUD, EQUIPO DE AUDITORIA

**DE:** DIRECCION IDSN

**ASUNTO:** RECORDATORIO DE FECHAS PARA LA EJECUCION DE AUDITORIAS, CARGUE, REVISION, AJUSTE Y APROBACION DE INFORMACION REPORTADA EN LA HERRAMIENTA GAUDI CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2022

**FECHA:** DICIEMBRE 7 DE 2022.

Mediante Circular Externa 000001 del 9 de enero de 2020 y sus modificatorias, la Supersalud impartió instrucciones sobre el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control a nivel territorial, haciendo obligatoria la adopción e implementación de la guía de auditoria y del informe de auditoria dentro de los plazos allí establecidos.



SC-CER98915



CO-SC-CER98915

Dando continuidad al proceso de auditoría, el cual corresponde al II semestre de 2022 - 1 de julio a 31 de diciembre/22 - la Supersalud estableció los siguientes plazos para el cargue de información, revisión y ajuste de la misma y posterior aval por parte del IDSN, a través de la herramienta tecnológica GAUDI, así:

PERIODO OBJETO DE AUDITORIA	PLAZOS PARA PRIMER CARGUE DE INFORMACION POR LOS MUNICIPIOS	PLAZOS PARA REVISION DE LA INFORMACION POR EL DEPARTAMENTO	PLAZOS PARA AJUSTES A LA INFORMACION POR LOS MUNICIPIOS	PLAZOS MAXIMOS PARA CARGUE DE INFORMACION AVALADA POR EL DEPARTAMENTO
Julio 1º a diciembre 31	Enero 1º a febrero 15	Febrero 16 a 28	Marzo 1º a 15	31 de marzo

De conformidad con lo establecido en los artículos 130 y 131 de la Ley 1438 de 2011, modificados por los artículos 2 y 3 de la Ley 1949 de 2019, la inobservancia e incumplimiento de las instrucciones impartidas en la presente Circular, dará lugar al inicio de procesos administrativos sancionatorios, sin perjuicio de las demás responsabilidades disciplinarias,

[www.idsn.gov.co](http://www.idsn.gov.co)

Plazuela de Bomboná San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Conmutador: 7235428 COMPROMETIDOS CON SU BIENESTAR



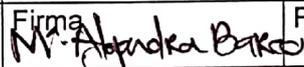
@EnlázateIDSN

	<b>CIRCULAR EXTERNA</b>		
	CÓDIGO: F-PGED05-04	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 2

fiscales, penales o civiles que puedan derivarse y las sanciones que puedan imponer otras autoridades judiciales y/o administrativas.

  
**DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO**  
 Directora - IDSN

Proyectó: LORENA GUEVARA APRAEZ. Profesional universitaria  ERIKA GUERRERO CARREÑO Profesional universitaria		Revisó: MARIA ALEJANDRA BARCO CABRERA Subdirectora de Calidad y Aseguramiento	
Firma 	Fecha: Diciembre 7 de 2022	Firma 	Fecha: Diciembre 7 de 2022

*Instituto  
 Departamental  
 de Salud de Nariño*



SC-CER9891



CO-SC-CER989

